

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

18109 *Resolución 400/38362/2019, de 10 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/32298/2019, de 7 de octubre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución 400/32298/2019, de 7 de octubre, por la que se convocó proceso selectivo para acceso por promoción interna al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, se acuerda:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso.

La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Ministerio de Defensa, en el Cuartel General de la Armada, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias. Podrá consultarse igualmente en el portal del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es/portalservicios, en el Portal Funciona, y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas publicadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y de excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2020, a las horas y en las dependencias que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución.

Para la práctica del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 10 de diciembre de 2019.–El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

Maestros de Arsenales. Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Programa	Cupo	Provincia de examen	Causas exclusión
ALCAZAR RAMIREZ, DANIEL GREGORIO.	***8379**	MAESTRÍA DEL AUTOMOVILISMO.	A.G.	LAS PALMAS.	(1)
ARES SANCHEZ, FRANCISCO JOSE.	***6308**	MAESTRÍA DEL AUTOMOVILISMO.	A.G.	CÁDIZ.	(2)
BARRETO FIERRO, LIZARDO FABIÁN.	***3940**	MAESTRIA ARTES GRAFICAS-ENCUADERNACION.	A.G.	MADRID.	(1, 3)
CASTRO SANZ, IVAN DE.	***7320**	MAESTRIA DE METAL-MECANICA.	A.G.	LAS PALMAS.	(2)
CEADA RIVERA, ROCIO.	***2938**	MAESTRIA ARTES GRAFICAS-IMPRESION.	A.G.	CÁDIZ.	(1, 4)
GOMEZ ROCA, FERNANDO TOMAS.	***2378**	MAESTRÍA DEL AUTOMOVILISMO.	A.G.	MADRID.	(8)
GONZALEZ LAIN, JOSE MARIA.	***2711**	MAESTRÍA DEL AUTOMOVILISMO.	A.G.	MADRID.	(1)
HUEROS PÉREZ, JAVIER.	***9673**	MAESTRIA DE LA CONSTRUCCION-CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.	A.G.	MADRID.	(2)
MARRERO DIAZ, JORGE LUIS.	***6804**	MAESTRÍA ELECTRÓNICA.	A.G.	LAS PALMAS.	(2)
MARTIN SANZ, LUIS FERNANDO.	***7844**	MAESTRIA ARTES GRAFICAS-IMPRESION.	A.G.	MADRID.	(3)
PEÑA PENA, JULIO.	***8208**	MAESTRÍA DEL AUTOMOVILISMO.	A.G.	A CORUÑA.	(6)
PEREZ AGUILAR, ALFREDO.	***8533**	MAESTRIA DE METAL-MECANICA.	A.G.	LAS PALMAS.	(2)
RIOS GARCIA, SALVADOR JOSE.	***2927**	MAESTRÍA DE LA MADERA.	R.D.	A CORUÑA.	(7)
RODRIGUEZ CARDONA, ODONI.	***1415**	MAESTRIA DE METAL-MECANICA.	A.G.	LAS PALMAS.	(1)
SANCHEZ ONETO, JOSE LUIS.	***7612**	MAESTRIA DE METAL-MECANICA.	A.G.	CÁDIZ.	(2)
SANTA ÚRSULA RUIZ, ANTONIO.	***0024**	MAESTRIA ARTES GRAFICAS-IMPRESION.	A.G.	MADRID.	(4)
SANZ CABANILLAS, ADELA.	***0541**	MAESTRIA ARTES GRAFICAS-ENCUADERNACION.	A.G.	MADRID.	(2)
SIXTO CASAS, MARCIAL.	***5315**	MAESTRIA ELECTRICIDAD.	A.G.	A CORUÑA.	(4)
VARELA CASTRO, JUAN.	***3830**	MAESTRÍA DE LA MADERA.	A.G.	A CORUÑA.	(3)
VILLARROEL ARANDA, SORAYA.	***6509**	MAESTRÍA QUÍMICA DE LABORATORIO.	A.G.	MADRID.	(1, 5)

A.G.: cupo acceso general / R.D.: cupo reserva discapacidad.

Causas de exclusión:

(1) No cumplir los requisitos específicos de la base 6. No pertenecer como personal funcionario de carrera a cuerpos o escalas del subgrupo C2, o como personal laboral fijo a la categoría profesional de Técnico Superior de actividades técnicas y profesionales, y no haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dichos cuerpos, escalas o categorías profesionales.

(2) No haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años como funcionario de carrera en cuerpos o escalas del subgrupo C2.

(3) No estar en posesión de la titulación requerida (base 5.1).

(4) No acreditar condición de familia numerosa. No se puede realizar consulta.

(5) No cumplir requisitos para exención por desempleo. No se puede realizar consulta.

(6) Abono de tasas insuficiente.

(7) No acreditar la condición de persona con discapacidad. No se puede realizar consulta.

(8) Pertenecer como funcionario de carrera al mismo Cuerpo al que se presenta.

ANEXO II

Maestros de Arsenales. Promoción interna

Fecha de examen: 5 de febrero de 2020

Centro	Dirección	Localidad	Hora
Cuartel General de la Armada.	C/ Juan de Mena, 1 (entrada por calle Ruiz de Alarcón).	Madrid.	10:30
Arsenal de Ferrol.	Ferrol- Naval.	Ferrol (A Coruña).	10:30
Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster.	Carretera de la Algameca, km 2.	Cartagena (Murcia).	10:30
Arsenal de La Carraca.	San Fernando-Naval.	San Fernando (Cádiz).	10:30
Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas-Naval.	Las Palmas de Gran Canaria.	9:30